



REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 23 MAR 2005

RESOLUCION EXENTA Nº 228 /

VISTOS:

La facultad que me confiere la letra m) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, publicado en el Diario Oficial de 5 de Abril de 1990, antecedentes adjuntos y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en certificado de defunción adjunto, con fecha 5 de Marzo de 2005, se produjo el fallecimiento de doña Sylvia Liliana del Carmen Hidalgo Hernández.

RESUELVO:

Déjase sin efecto, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de doña Sylvia Liliana del Carmen Hidalgo Hernández, R.U.T. 3.485.265-0 (Q.E.P.D.).

Anótese, comuníquese al mercado asegurador y archívese.

HERNÁN LÓPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Acta de la Sesión de la
Comisión de Valores y
Seguros
Sesión N° 173, de 17 de
Marzo de 2005